



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : SUCESION
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00060- 00
DEMANDANTE : ESPERANZA MIRANDA BONILLA
CAUSANTE : ELMER ARAGONEZ ANDRADE

Neiva, Quince (15) de Febrero de dos mil Veintiuno (2021).

En virtud que se ha dado cumplimiento a lo previsto en el primer inciso del Art. 501 del Código General del Proceso, para que tenga lugar la diligencia de inventario y avalúos de los bienes relictos del causante ELMER ARAGONEZ ANDRADE, de que trata el Art. 501 Ibídem, el Despacho señala como fecha y hora el día 7 del mes de Abril del año 2021 a la hora de las 3:00 pm, la cual se realizara virtual por Microsoft Teams; en consecuencia se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar el enlace de la invitación.

NOTIFIQUESE


DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Jueza
